

# Calculadoras fiscales



EFIFACT  
CURSOS

*Tu mejor impulso*

Ing. José Ramón Alarcón González



# Las amenidades de nuestras calculadoras

## ▶ **Flexibilidad**

Nuestras calculadoras tienen la propiedad “flex” en cada contenedor, por lo tanto están optimizadas para ajustarse a cualquier tamaño de pantalla.

## ▶ **Compatibilidad**

Las calculadoras pueden trabajar en la mayoría de navegadores, entre ellos, Google Chrome, Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Safari, Opera y más

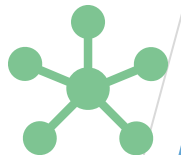
## ▶ **Botones (*Calcular, Otro calculo e Imprimir*)**

Todas las calculadoras cuentan con al menos tres botones, que nos permiten diferentes acciones.

Calcular: Valida la información y procede a hacer el cálculo.

Otro calculo: Inicializa nuevamente los valores de la calculadora.

Imprimir: Abre la ventana de dialogo para imprimir los resultados o bien guardarlos en formato .pdf





# La integridad de nuestras calculadoras

## ► Integridad de los Datos

Todas nuestras calculadoras protegen la integridad de los datos, es decir, no aceptan caracteres donde se esperan números, alerta el uso de números negativos, así como fechas incorrectas, o selecciones fuera lo esperado.



## ► Integridad del cálculo

Nuestras calculadoras son desarrolladas entorno a las diferentes leyes que se les aplican, por lo tanto se anticipa y alerta sobre posibles datos que afecten la legalidad del cálculo, por ejemplo, no se acepta un salario menor al mínimo.



## ► Integridad del resultado

Con los datos ya protegidos procedemos a hacer el cálculo correspondiente, considerando los procedimientos que indican las leyes y para asegurar un calculo preciso no redondeamos decimales sino hasta el final del cálculo.





# La inteligencia de nuestras calculadoras

## ► En el formulario

Nuestras calculadoras están optimizadas para trabajar solicitando la menor cantidad de datos para trabajar, haciendo un formulario de llenado muy práctico y amigable, pero esa sencillez no deja a un lado casos más allá de la generalidad, permitiendo por ejemplo, tipos de periodos; lo anterior, nos permite ir más allá y ayudar a más contadores con sus cálculos.



## ► En el cálculo

Cuando es necesario dar una asignación o calcular un impuesto, nuestras calculadoras toman en cuenta toda la información que se alimentó y la posteriormente calculada, por ejemplo, en el caso de la pensión tomamos en cuenta las reglas para asignar o no indemnizaciones por padres, hijos o soledad.





EFIFACT  
CURSOS

*Tu mejor impulso*

# C. Aguinaldo

Días con incidencias | Días calculados | Aguinaldo Neto | Aguinaldo  
(Gravado y Exento) | Impuesto determinado | **Aguinaldo a pagar**



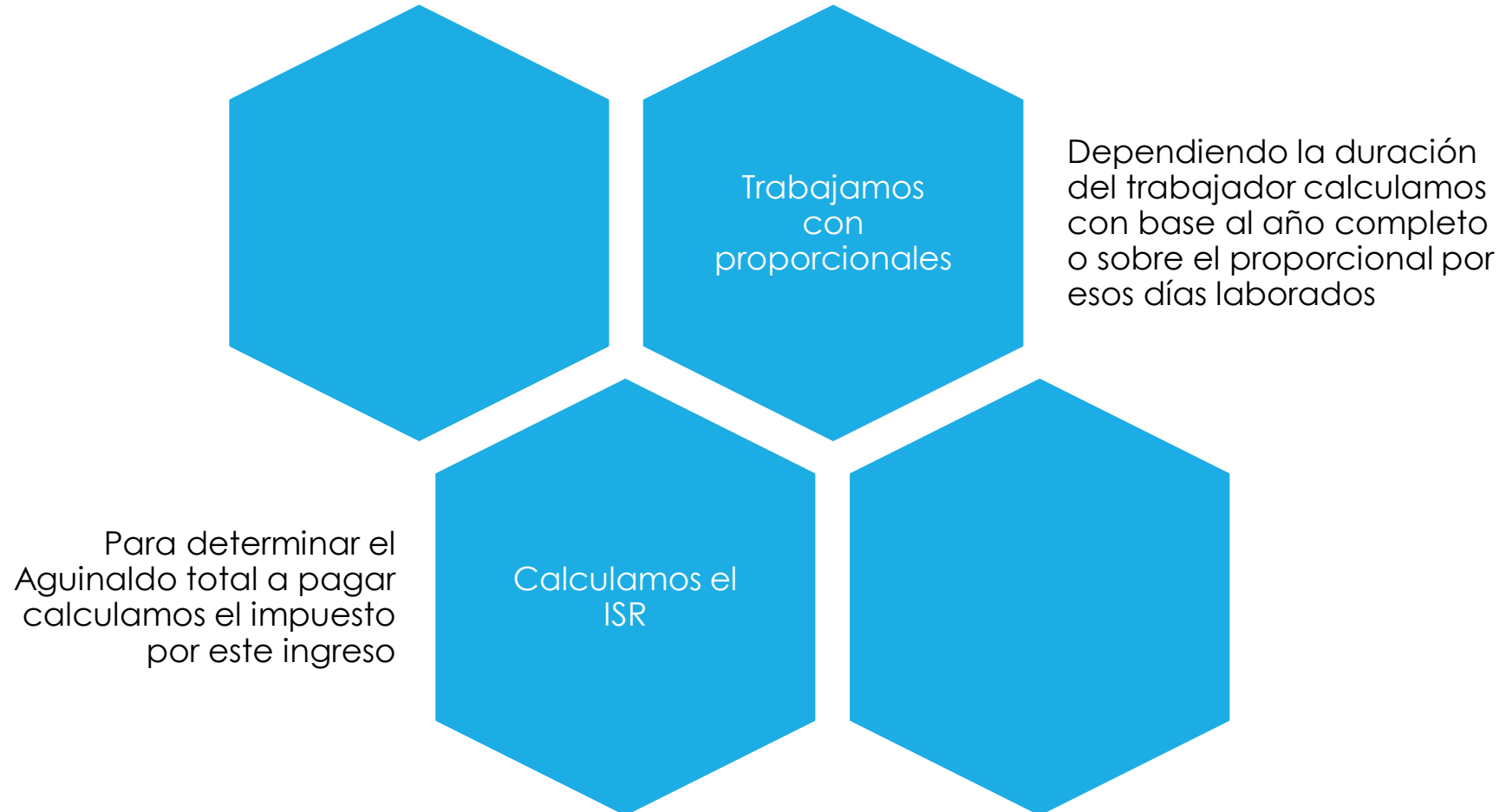
## ¿Cuándo utilizar esta calculadora?

Cuando se desea calcular la retribución de Aguinaldo equivalente a 15 días de salario (o más), mismos que corresponden a un año natural laborado.

Ésta retribución deberá calcularse y pagarse cada año a más tardar el 20 de Diciembre.



# Nuestro valor agregado





# Formulario

AGUINALDO

Datos de la empresa

Días de aguinaldo **No menos de 15 días** 15

Datos del trabajador

Sueldo diario **No menor del Salario Min.** Sueldo diario

Calcular con base al año completo trabajado

Días laborados en el año 365 días o menos

Incidencias

Días de incapacidad por enfermedad general 0

Días por permisos sin goce de sueldo 0

Días por faltas no justificadas 0

Días por privación de la libertad 0



Días de aguinaldo que otorga la empresa

Percepción por día

Indica si el trabajador colaboró menos de un año

Días laborados en el ejercicio (Sin contar incidencias)

Son aquellos días que no se tomarán en cuenta para el cálculo, estos pueden ser enfermedad, arresto, permisos o sencillamente faltas no justificadas



# Resultados



## CÁLCULO DEL AGUINALDO (2023)

Total de días con incidencias:

10

Días calculados en el período:

355

Aguinaldo neto:

\$3,063.41



Aguinaldo gravado:

\$0.00



Aguinaldo exento:

\$3,063.41

ISR determinado:

\$0.00

**Aguinaldo a pagar:**

**\$3,063.41**



\*Con base en el Art. 87 (LFT), dado que el aguinaldo no rebasa las 30 UMAS no hay monto excedente al cual calcular ISR

Es la suma de días con distintas incidencias

Son los días que se tendrán en cuenta para hacer el cálculo

Aguinaldo antes de impuestos

Monto al que se le calcularán impuestos

Cantidad libre de impuestos

Impuesto calculado

Total a recibir de Aguinaldo

Notas del sistema



AGUINALDO

Datos de la empresa

Días de aguinaldo 30

Datos del trabajador

Sueldo diario 419.98

Calcular con base al año completo trabajado

Incidencias

Días de incapacidad por enfermedad general 6

Días por permisos sin goce de sueldo 4

Días por faltas no justificadas 0

Días por privación de la libertad 0

CÁLCULO DEL AGUINALDO (2023)

Total de días con incidencias:	10
Días calculados en el período:	355
Aguinaldo neto:	\$12,254.21
Aguinaldo gravado:	\$9,142.01
Aguinaldo exento:	\$3,112.20
ISR determinado:	\$1,560.70
<b>Aguinaldo a pagar:</b>	<b>\$10,693.51</b>

¡Hagamos un ejercicio!

Para este ejercicio vamos a suponer que la empresa otorga 30 días de aguinaldo, así que lo indicamos en el apartado de datos de la empresa; por otra parte señalamos que el trabajador tiene un Sueldo diario de \$419.98, como trabajó con la empresa el año completo dejamos señalada la opción y en incidencias registramos 6 días de enfermedad general y 4 permisos sin goce de sueldo.

Como **Resultado** determinamos un Aguinaldo Neto de \$12,254.21 por los 355 días trabajados, y una retención de impuesto por \$1,560.70 obteniendo un **Aguinaldo a Pagar** de **\$10,693.51**.